

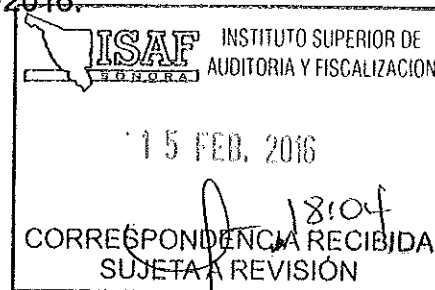


Gobierno del Estado de Sonora

SEC  
Secretaría de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora a 15 de febrero de 2016.  
Oficio No. DG/041/2016.



**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA**  
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.  
Presente.

**Asunto: Atención a Observaciones.**

En referencia a su Oficio No. ISAF/AE-3605-2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, mediante el cual se nos notifica de las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizadas a los Informes Trimestrales correspondientes al Primero y Segundo Trimestre de 2015, a fin de proceder a atenderlas para su solventación.

Al respecto, en cumplimiento a su solicitud, anexo al presente, proporcionamos impresa y por medio electrónico, la información, aclaraciones, documentación soporte y medidas puestas en operación para corregir y evitar recurrencia en las observaciones.

En espera de haber dado cabal y satisfactoria atención a las mismas, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**



*Recibido  
16/02/16  
14:48 hrs.*

**Prof. Fermín Borbón Cota**  
Director General

**DIRECCION GENERAL**

C.c.p. C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA.  
Lic. Miguel Ángel Partida Ruiz, Director de Administración y Finanzas.  
Lic. Guadalupe Sandoval Camacho, Directora de Planeación y Evaluación. de ISEA.  
Archivo.-

**Unidos logramos más**

DIRECCIÓN GENERAL ISEA.

Nayarit S/N entre Guerrero y García Sánchez, Col. San Benito, C.P. 83190  
Teléfono (662) 2157881. Hermosillo, Sonora / [www.isea-sonora.gob.mx](http://www.isea-sonora.gob.mx)

**OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN INFORME DE LA PRIMERA AUDITORÍA DEL GABINETE A LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015**

**Observación**

1. En el informe relativo al primer Trimestre 2015, la información que se presenta en la columna 2014 en los Formatos ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades", ETCA-I-01-B denominado "Flujo de Efectivo" y ETCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública", no corresponde a la manifestada en Cuenta Pública 2014.

Asimismo, la situación observada anteriormente, se presenta en el informe relativo al Segundo Trimestre 2015, en los formatos ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades", ETCA-I-01-B "Flujo de Efectivo y ETCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública"; en los cuales en las columnas correspondiente a los períodos dice "20XN y 20XN-1", por lo que consideramos el primero como 2015 y el segundo como 2014.

**Seguimiento y Solventación.-**

a) La información correspondiente al ejercicio anterior en los reportes ETCA-I-01, ETCA-I-01-A, ETCA-I-01-B Y ETCA-I-02 no es igual a la manifestada en la Cuenta Pública 2014, debido a que se tomo como criterio para la comparabilidad el mismo periodo del ejercicio anterior reportado: Enero – Marzo 2015 vs. Enero – Marzo 2014. Se procedió al llenado correcto de los citados reportes tomando como cantidades para el ejercicio anterior, las informadas en los reportes de la Cuenta Pública, es decir Enero – Marzo 2015 vs. Enero – Diciembre 2014.

b) Respecto al segundo trimestre, en los formatos ETCA-I-01-A, ETCA-I-01-B, se recibió de parte de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Publico, con fecha 09 de julio del pasado año, las "Recomendaciones para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2015 de las Entidades Paraestatales", mismas que sustitúan a las "Recomendaciones Específicas" que habíamos recibido el 06 del mismo mes y año mencionado, en donde se menciona que el criterio de comparabilidad de los citados formatos es contra el mismo periodo del año anterior. Y en el formato ETCA-I-02, se realizaron las correcciones pertinentes y se procedió a reemplazar los nombres de las columnas mencionadas.

**ANEXO I.**

**Observación**

2. En los informes relativos al primero y Segundo Trimestre 2015, en el Formato ETCA-I-01-B denominado "Estado de Flujo de Efectivo", la información presentó inconsistencias relevantes en el llenado por lo que difiere con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:
  - a) En el Primero y Segundo Trimestre de 2015, se determinaron diferencias por \$543,942 y \$3,821,974 respectivamente, entre el saldo del rubro de "Efectivo y Equivalentes" presentando en el formato ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" por \$1,864,197 y \$2,269,450 respectivamente y

el importe del renglón "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo" por \$1,320,255 y \$6,091,424 respectivamente.

- b) En el Primer Trimestre de 2015, se determino diferencia por \$48,854,401, al comparar el importe por \$50,174,656 que resulta de sumar el importe de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y los Flujos Netos por Actividades de Financiamiento, contra el importe del renglón Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente a Efectivo por \$1,320,255.
- c) En el Segundo Trimestre de 2015, no se presentan totales de orígenes y aplicaciones.

#### **Seguimiento y Solventación.-**

a) Estas diferencias, fueron suscitadas por el criterio de comparabilidad (el mismo de la observación anterior) utilizado al realizar las correcciones en los citados formatos, se corrigieron las cantidades de los formatos ETCA-I-01-B en el saldo del rubro de "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo", reflejando la misma cantidad del renglón de "Efectivo y Equivalentes" presentado en el formato ETCA-I-03, tal como lo indica la normatividad.

b) En cuanto a la diferencia del primer trimestre en la suma de los importes de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión y los Flujos Netos por Actividades de Financiamiento, se debe a que por error en el renglón de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento se repitió el importe del Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación. Se procedió a efectuar la corrección correspondiente.

c) Se procedió a anotar los totales en cada uno de los renglones de Orígenes y Aplicaciones.

#### **ANEXO No. II.**

#### **Observación**

3. En el Informe relativo al Primero y Segundo Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-02 denominado "Estado de Variación en la Hacienda Pública", la información que contiene difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, toda vez que presenta inconsistencias en su llenado, en virtud de que las cifras de "Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014", no coinciden con las manifestadas en Cuenta Pública 2014, asimismo, en el año 2015, las cifras que integran el "saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015", no coinciden con las del Estado de Situación Financiera, tal como lo requiere el Formato en mención.

#### **Seguimiento y Solventación.-**

Se procedió al llenado correcto de la información del formato ETCA-I-02 de acuerdo a lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, emitido por Oficialía Mayor, coincidiendo así las cifras de "Hacienda Pública/Patrimonio Neto final del Ejercicio 2014", con el informado en la Cuenta Pública 2014, y el "Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015", con las del Estado de Situación Financiera.

### ANEXO No. III

#### Observación

4. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" las variaciones de los rubros del Pasivo y de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado, presentadas en la columna de Origen corresponden a la columna de Aplicaciones y las presentadas en la columna Aplicaciones corresponden a la columna de Origen, incumpliendo lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor.

#### Seguimiento y Solventación.-

Se procedió al llenado correcto de la información del formato ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera" según la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora.

### ANEXO No. IV.

#### Observación

5. En el Informe relativo al segundo trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
21101	Materiales, Útiles y equipos menores de Oficina	1,925,856	1,930,856	5,000
21201	Materiales y Útiles de impresión	313,600	318,600	5,000
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de Equipos de bienes Informáticos	1,929,694	1,935,694	6,000
22101	Productos Alimenticios para el personal de las instalaciones	535,213	527,213	-8,000
26101	Combustibles	5,142,099	5,126,099	-16,000
34501	Seguro de bienes patrimoniales	637,825	772,825	135,000
34701	Fletes y maniobras	402,841	397,841	-5,000
35101	Mantenimiento y conservación inmuebles	417,481	609,481	192,000
35302	Mantenimiento y conservación bienes informáticos	77,298	87,298	10,000
35501	Mantenimiento de equipo de transporte	145,504	228,004	82,500
37201	Pasajes terrestres	485,283	256,283	-229,000
37501	Viáticos en el país	1,503,438	1,312,938	-190,500
37901	Cuotas	58,656	62,656	4,000
38301	Congresos y convenciones	4,437,681	4,446,181	8,500

## Seguimiento y Solventación.-

Se procedió al llenado de las Justificaciones en el formato "Ficha Técnica para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos, Justificaciones", en el cual se informa que la variación entre el presupuesto original y el presupuesto modificado a nivel de partida, se deben a transferencias, las cuales se efectuaron respetando techos presupuestales. Tales adecuaciones al presupuesto de egresos son informadas y presentadas para su autorización, al Órgano de Gobierno, en las correspondientes Sesiones Ordinarias. Además es importante indicar, que los movimientos registrados que han modificado el presupuesto original, no impactaron la estructura programática institucional.

## ANEXO No. V.

### Observación

6. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2015, se manifestó haber devengado recursos de ciertas Partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original no modificada, según consta al analizar el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Análítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Devengado	Variación	
		Original	Modificado		Devengado vs Original	Devengado vs Modificado
14401	Seguros por defunción familiar	173,172	173,172	255,477	82,305	82,305
14404	Otros seguros de carácter laboral o económico	13,088	13,088	37,323	24,235	24,235
15201	Indemnizaciones al Personal	3,200	3,200	45,000	41,800	41,800
34501	Seguro de bienes patrimoniales	637,825	772,825	790,061	152,236	17,236
39201	Impuestos y Derechos	106,718	104,718	138,846	32,128	34,128
39401	Sentencias y resoluciones judiciales	122,142	122,142	186,730	64,588	64,588

## Seguimiento y Solventación.-

Los egresos efectuados por encima de la suficiencia presupuestal fueron recursos ejercidos de manera extraordinaria, por lo que no se proyectan en el presupuesto original, y fueron cubiertos con la suficiencia de otras partidas por su importancia en la ejecución de los programas de este Instituto, sin afectar los techos presupuestales, tal y como consta en el formato "Ficha Técnica para Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos, Justificaciones". Las cuales se encuentran como anexo en la observación anterior.

### Observación

7. En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-II-09-B denominado "Estado Análítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica por Tipo de Gasto", en el renglón del Gasto Corriente" se incluyó la información presupuestal correspondiente al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", sin embargo la normatividad dice: "Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las

transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características”.

#### **Seguimiento y Solventación.-**

Se procedió a efectuar el correcto llenado del formato, especificando en el renglón de Gasto de Capital, la información presupuestal correspondiente al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, siguiendo la normatividad señalada.

#### **ANEXO No. VI.**

##### **Observación**

8. En el Informe al Primer Trimestre de 2015, el Sujeto Fiscalizado presentó en blanco la información presupuestaria requerida del Formato ETCA-II-09C denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación; Por Poderes, Finalidad y Función y por Categoría Programática”, infringiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del estado de Sonora.

#### **Seguimiento y Solventación.-**

Se efectuó el llenado correspondiente de los formatos ETCA-II-09-C denominado “Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Clasificación: Por Poderes, Finalidad y Función y por Categoría Programática”. siguiendo la normatividad señalada.

#### **ANEXO No. VII.**

##### **Observación**

9. En los Informes Relativos al primero y Segundo Trimestre de 2015, el Formato ETCA-II-12 denominado “Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal”, se presentan inconsistencias relevantes en el llenado, infringiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:
  - a) En el Primer trimestre de 2015, el citado formato fue presentado con la leyenda “No Aplica” no habiéndose requisitado la información trimestral correspondiente a los Ingresos y Egresos Estimado, Devengado y Pagado.
  - b) En el Segundo Trimestre de 2015, se presentaron cifras en la columnas Estimado, Devengado y Pagado que difieren de los Ingresos y Egresos presupuestarios manifestados en los Formatos ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” y ETCA-II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Capítulo – Concepto)”.

#### **Seguimiento y Solventación.-**

a) y b) Se procedió al llenado del formato ETCA-II-12 de acuerdo a la información presentada en los formatos ETCA-II-08 denominado “Estado Analítico de Ingresos” y ETCA –II-09 denominado “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Capítulo – Concepto)”, correspondiente al primer trimestre.

#### **ANEXO No. VIII.**

### Observación

10. En los Informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y procesos" la información que presentó está incompleta, incumpliendo con lo establecido Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora, por lo siguiente:
- a) No presenta la información relativa al Presupuesto Original, Modificado, el Avance en el Trimestre y el Avance acumulado.
  - b) No presenta las justificaciones correspondientes a las metas alcanzadas en cantidad mayor y menor a las programadas.
  - c) No presenta la evaluación cualitativa, prospectiva ni las metas físicas relacionadas relativas a cada uno de los 5 indicadores presentados.

### **Seguimiento y Solventación.-**

Se procedió al llenado de los Formato correspondientes al Tercer Trimestre, incluyendo la información relativa a los conceptos de descripción del factor de comparación, evaluación cualitativa y la prospectiva, en donde se anotaron los valores absolutos de las metas y los logros del periodo de enero a septiembre de 2015; en el entendido de que en lo referente al Avance del Ejercicio Presupuestal y Semáforo, estos conceptos ya no fueron requeridos en los formatos, y en el caso de la Representación Gráfica son generadas de forma electrónica en el mismo sistema (Portal SED).

**ANEXO No. IX.**